



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Email: j01cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.ramajudicial.gov.co>

ESTADO N° 17

**AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
QUE SE NOTIFICAN HOY SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	LINK PROVIDENCIA
2016-00088	VERBAL PERTENENCIA	ADELMO REINA VERGARA	ROGERIO CASTILLO, MANUEL DOMINGO CASTILLO, MARIA DEL CARMEN CASTILLO, MARIA EUSEBIA CASTILLO, otros	DESIGNA CURADOR	FEBRERO 6 DE 2023	VER
2016-00486	EJECUTIVO MIXTO	BANCO FINANDINA S.A.	YAMILETH MOSQUERA MOSQUERA	TERMINAR POR PAGO TOTAL, REMANENTES (con A.S.EJEC.)	FEBRERO 6 DE 2023	VER
2017-00460	VERBAL SUMARIO - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	LUIS GERARDO LINARES RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIA VELASCO DE PORRAS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	REQUERIR AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	FEBRERO 6 DE 2023	VER
2018-00233	EJECUTIVO Menor cuantía	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA –COOPSERP COLOMBIA,	AUGUSTO CUENCA CUETIA	TENER POR REVOCADO PODER, RECONOCER PERSONERIA	FEBRERO 6 DE 2023	VER
2023-00008	VERBAL SUMARIO- DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	HERMES VELASCO	JOSE ESAU MORAN LOPEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE UBALDINA TROCHEZ DE MORAN.	INADMITIR, CONCEDER TERMINO	FEBRERO 6 DE 2023	VER
2023-00015	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULO DE PROPIEDAD AL POSEEDOR-LEY 1561 de 2012,	LUIS EDUARDO ROJAS TORRES	FRANCISCO JOSE CAMACHO VALLEJO, Ma. JOSEFA MOSQUERA DE CAMACHO y PERSONAS INDETERMINADAS.	INADMITIR, CONCEDER TERMINO	FEBRERO 6 DE 2023	VER

2023-00022	HIPOTECARIO Menor Cuantía	FUNDACION DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL "FUDEMIC"	RUBEN DARIO GUAÑARITA LARRAHONDO y GLORIA ESPERANZA GUAÑARITA LARRAHONDO	INADMITIR, CONCEDER TERMINO	FEBRERO 6 DE 2023	VER
------------	------------------------------	---	---	-----------------------------	-------------------	---------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA (1) EN LA FECHA SIENDO LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA SIENDO LAS 5:00 PM.



ANYI KATERINE MONTENEGRO MONTENEGRO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/>